



Al contestar por favor cite estos datos:

2026102000926901

San Jose de Cucuta, 08 de Septiembre de 2026

Señor

EDSON LEANDRO BECERRA VASQUEZ

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN No.0217 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2026

Cordial saludo, Se remite oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



SECRETARIA GENERAL

CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO- SECRETARIA E

SECRETARIA GENERAL

#	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó	SECRETARIA GENERAL	CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO- SECRETARIA E	
Revisado	SECRETARIA GENERAL	CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO- SECRETARIA E	
Proyectó	SECRETARIA GENERAL	CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO- SECRETARIA E	



Doctor

EDSON LEANDRO BECERRA VASQUEZ

Apoderado Judicial-LUZ MIRELLA CHIA AYALA

E-MAIL: becerravasquezedson@gmail.com

Cúcuta – Norte de Santander.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN No. 0217 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2026

Respetado Señor.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 inciso primero del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; y, teniendo en cuenta que no pudo llevarse a cabo la diligencia de notificación personal, la cual esta secretaría le envió oficio de citación para notificación personal por correo electrónico que reposa en el expediente policivo, mediante radicado 2026102000885741 de fecha 27-08-2026 y, cumplido el término que señala la norma, este despacho procede a notificarle por aviso el contenido de la Resolución No. 0217 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2026, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE QUERELLADA CONTRA LO RESUELTO EN AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA 21 DE JULIO DE 2025 POR LA INSPECTORA SEGUNDA URBANA DE POLICIA DE CUCUTA"**, proferida por el despacho de la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta, de manera atenta se procede a realizar la notificación por aviso señalando lo siguiente:

- Acto que se notifica: Resolución No. 0217 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2026.
- Autoridad que expide el acto que se notifica: Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta (E).
- Recursos que proceden frente al acto que se notifica: No procede recurso alguno.

Se advierte que, la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino de conformidad con lo señalado en el Artículo 69, inciso segundo del Código de Procedimiento Administrativo de lo contencioso Administrativo. Se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo Resolución No. 0217 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2026.

Atentamente,



CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO
SECRETARÍA GENERAL (E)

Anexo: Resolución No. 0217 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2026.

Proyectó: José Iván Silva Rincón. / Abogado Contratista-Secretaría General.

